

CAPITULO X.

SEGUNDA TRANSFORMACION DEL ARTE VULGAR-ERUDITO.

Don Alfonso el Sabio.—Sus OBRAS POÉTICAS.—Las *Cantigas*.—Su clasificación y juicio.—El libro poético del *Tesoro*.—No es de don Alfonso.—Las *Querellas*.—Muestras de las que han llegado á nuestros días.—LIBROS ORIENTALES: *arte simbólico*.—Exámen de *Calila y Dimna*.—Su influencia en las literaturas meridionales.—Ejemplo de sus apólogos.—Análisis de los *Enganos et Assayamientos de las mugieres*.—Carácter de la mujer oriental, pintada en este libro.—Ejemplo de sus fábulas.—*Forma didáctica*: el libro del *Bonium ó Bocados de oro*.—Exposición de su idea y argumento.—Su analogía con el libro de la *Sauiesa* del rey don Jaime I.—*Poridat de Poridades*.—Su estructura y doctrina.—OBRAS DE RECREACION: el *Libro de los Juegos*.—Su origen oriental.—Noticia de los tratados que encierra.—El *Libro de la Monteria*.—Su autenticidad.—Su análisis.—OBRAS HISTÓRICO-FILOSÓFICAS: el *Septenario*.—Materias, de que trata lo conservado: doctrinas del Rey Sabio respecto de la retórica y la astrología.—Juicio de tan peregrino libro.

Advertido, al trazar el gran cuadro que ofrece á nuestra vista el glorioso reinado de Alfonso X, que fueron poesía y filosofía moral preferentes ocupaciones de su juventud; mostrada ya la forma en que se aplica al cultivo de entrambas, y determinados los caracteres generales con que bajo sus régios auspicios aparecen, tócanos entrar en el particular análisis de las obras que constituyen este primer grupo de las producciones debidas al Rey Sabio, no sin tener presentes las de solaz y recreacion, escritas

también con un fin altamente moral y político. Son las poéticas las primeras que llaman nuestra atención, y entre ellas merece la singular preferencia las *Cantigas á la Virgen Maria*, compuestas, según vá notado, en dialecto gallego. Y bien será consignar ante todo, que si esta peregrina circunstancia ha podido extraviar la crítica de muy entendidos investigadores, no debe en modo alguno inducirnos al error en que ellos cayeron, apartando lo accidental y transitorio de lo esencial y constante en la poesía y literatura españolas, para deducir y sustentar la verdad histórica. Porque ya fuera que el Rey Sabio pasara su infancia y aun su primera juventud en el suelo de Galicia, ya que la misma dulzura del dialecto hablado en aquella comarca le moviese á emplearlo, nunca habrá razón para asentar que fué este el primer instrumento de la poesía española y el único modelo en metros y rimas de la que ha merecido por excelencia el título de castellana ¹.

Cierto parece que tuvo el dialecto gallego la gloria de interpretar el sentimiento lírico que se insinuaba en el parnaso español con los cantares eruditos del príncipe de León y de Castilla, repetidos por él en edad más granada; pero si esto sucedía en la primera mitad de aquel siglo, no es para olvidado el testimonio que al mediar del mismo nos ofrece el Rey Sabio, condenando á los que infamaban á otros «por escritura, haciendo cantigas, ó rimas ó dictados malos», y prohibiendo que los cantaran ó dijese ². Claro se muestra pues que el legislador no pudo

¹ Véase la *Ilustración* III.^a de la I.^a Parte, en que aludimos al empeño que puso el P. Sarmiento en hacer originaria de Galicia la poesía castellana; empeño contradicho victoriosamente ya en el pasado siglo por el erudito Sanchez (*Colección de poetas cast.*, tomo I, pág. 132 y siguientes). Á pesar de las no probadas exageraciones de Sarmiento (*Mem. para la hist. de la de poes.*, núm. 366), sería injusto negar la recíproca influencia, que en determinados momentos pudieron tener la poesía gallega y la castellana; pero no en la época del nacimiento de la segunda, como pretendió Sarmiento.

² Las leyes III, XX y XXI del tit. IX de la Partida VII ofrecen sobre este punto toda la claridad apetecible. La primera dice: «Enfaman et deshonran unos á otros non tan solamente por palabra, mas aun por escritura, haciendo cantigas ó rimas ó dictados malos, de los que han sabor de enfamar. Et esto facen á las vegadas paladinamente et á las vegadas encu-

condenar ni prohibir lo que no existía, atendiendo por el contrario á corregir lo perjudicial y abusivo; y siéndolo la escritura de cantigas satíricas y dictados de escarnio, no hay para qué esforzarnos en probar que ya en 1265 se había generalizado en los dominios de don Alfonso el movimiento lírico-erudito que él acaudilla, no siendo en consecuencia el dialecto gallego la única lengua poética de España en aquellos días. Esto, prescindiendo de los poemas heróicos que llevamos examinados, y aun de otras producciones que el mismo don Alfonso confiesa haber escrito antes de las *Cantigas*, siendo verosímil que no todas lo fueran en lengua gallega ¹.

La obra de los *Loores et Milagros de Nuestra Señora* ², que

«biertamente, echando aquellas escrituras malas en las casas de los grandes señores ó en las iglesias ó en las plazas comunales de las cibdades ó las villas, por que cada uno lo pueda leer». Después añade: «El mal que los nomes dicen unos á otros por escrito ó por rimas es peor que aquel que dicen d' otra guisa por palabra, por que dura la remembranza della para siempre, si la escritura non se pierde». Las otras dos leyes citadas califican de *atroces* las injurias hechas «por cantigas ó por rimas ó por famoso libelo», y las equiparan á las que se infieren á los enfermos y á los muertos. Se vé por tanto, sin género de duda, que al mediar el siglo XIII se cultivaban en Castilla con cierto exceso y por escrito las formas líricas, «defendiendo [el legislador] que ningun ome non fuese osado de cantar cantiga, nin decir rimas, nin dictados que fuesen fechos por deshonor ó por denuesto de otro» (Ley III de las citadas).

¹ En el prólogo de los *Loores*, que lo es en el código de Toledo (de que vamos á hablar) de todas las cantigas, se lee:

Querrieme leixar de trobar desí
Por outra dona et cuid' a cobrar
Por esta quant enas outras perdí.

En otra cantiga (que es la X del Ms. toledano) decia:

Esta dona que tenno por sennor
Et de que quero seer trobador,
Se eu per ren poss' auer seu amor
Dou a ó demó os outros amores.

² Tenemos verdadera satisfacción en consignar aquí que nuestro distinguido discípulo, don Miguel Morayta, ya en otro lugar mencionado, ha dado á luz bajo el título de las *Cantigas de don Alonso el Sabio*, un interesante artículo, inserto en la revista denominada *la Razon*, en que acredita sus buenos estudios, no menos que el noble entusiasmo que le inspiran las letras patrias.

así es también apellidado el cancionero sagrado del rey don Alfonso, ha llegado á nuestros días en diversas formas. Dado á conocer desde el pasado siglo el códice que se custodia en la Biblioteca Toletana, citanle exclusivamente los eruditos, alguno de los cuales ha supuesto, al mencionarlo, que sólo consagró el Rey Sabio las cien composiciones, que encierra, á las alabanzas de la Virgen, fundándose acaso en los siguientes versos, últimos de título métrico que las precede:

Fez çen cantares et soes
Saborosos de cantar;
Todos de sennas razoes,
Com' y podedes achar.

Escrito el libro con grande esmero paleográfico en esquisito pergamino; iluminado todo de colores; exornada con la respectiva música la primera estrofa de cada cantiga, y salpicado el texto de notables correcciones, que parecen originales, no ha faltado en verdad fundamento para creer que hubo de ser propiedad del mismo don Alfonso ¹. Mas como quiera que este monarca menciona en su testamento diferentes «libros de los cantares et de los »loores de Sancta Maria», mandando «que sean todos en aquella yglesia donde el su cuerpo fuere enterrado», ha debido re-

El expresado trabajo, aunque no debe tenerse por completo, muestra por una parte lo mucho que puede hacerse sobre las *Cantigas*, y por otra lo poco que debe esperarse del señor Morayta, si prosigue con igual celo en este linaje de estudios. Á la juventud, ante cuyos ojos se abre, merced á los fecundos principios que hoy sustenta y aplica la crítica, un mundo desconocido, toca en efecto ensanchar sus horizontes con hidalgo anhelo y meritoria perseverancia; nosotros nos contentaremos con mostrarle el camino y advertirle de los peligros que ha de hallar, al emprenderlo.

¹ Así lo creyeron los eruditos Palomares y Burriel, cuya autoridad es de mucho peso en este linaje de investigaciones; declarando que las enmiendas marginales son «al parecer de mano del mismo Rey Sabio»; al presentar á la Reina de España la copia que sacaron del códice de Toledo, la cual se guarda en la Biblioteca Nacional con la marca Dd. 94.—El traslado de la música es de Palomares: las advertencias sobre las correcciones del libro original, del P. Burriel. En la *Paleografía Castellana*, pág. 72, lám. 8, publicó el último una muestra de la música y facsímil del mencionado códice, dando la descripción del mismo.

pararse en que la colección de las cien cantigas del códice toledano no podía ser única. Que esto es así, lo confirman los códices existentes en la Biblioteca del Escorial, monumentos verdaderamente régios, tanto por su riqueza y suntuosidad, como por la innumerable copia de bellos ornatos que atesoran. Trasadólos Felipe II de la catedral de Sevilla, donde yace el hijo de San Fernando, al crear la referida Biblioteca; no pareciendo en consecuencia caber duda de que son los «libros de los cantares et loores», citados en el testamento del expresado rey, quien prevenia que sólo haciendo «bien et algo» á la iglesia, donde se guardarán, pudieran poseerlos sus descendientes ¹.—Vario es el número de las cantigas que uno y otro contienen: el más rico, el que no halla par, así por el extremado gusto de la escritura como por el subido precio de las miniaturas que lo esmaltan, comprende doscientos noventa y dos cantares: á cuatrocientos uno ascienden los que se cuentan en el otro, que menos estimable respecto de la parte paleográfica y avalofado sólo por contadas viñetas y letras iniciales, despierta sin embargo mayor interés literario ². Ambos

¹ Las palabras del rey don Alfonso son: «Et si aquel que lo nuestro heredare con derecho et por nos quisiere auer estos libros de los Cantares de »Sancta Maria, mandamos que faga bien et algo por ende á la yglesia de »los tomare, por que los aya por merçet et sin peccado» (*Crónica de don Alonso el Sabio*, ed. de Valladolid, 1554, fól. Lvij). Respecto de los Ms. de las *Cantigas*, será bien notar que la Reina Católica poseyó un libro de «marca mayor en pergamino», el cual encerraba los *Milagros de Nuestra Señora*, «á partes apuntados de canto llano» (*Mem. de la Real Academia de la Historia*, tomo VI, pág. 457), siendo muy posible que fuera uno de los códices del cancionero místico del Rey Sabio. Don Nicolás Antonio y don Diego Ortiz de Zúñiga dan asimismo noticia de otro Ms. que poseia, cuando uno y otro escribieron, el entendido don Juan Lucas Cortés, manifestando que se hallaba enriquecido de numerosas miniaturas y que habia sido propiedad de don Alfonso Siliceo. Desgraciadamente se hallaba incompleto (*Bibl. Vet.*, libro VIII, cap. V; *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, lib. I, pág. 36, y libro II, pág. 132). El docto Burriel no abriga duda alguna respecto de que los códices conservados en el Escorial son los mencionados en el testamento del rey don Alfonso, traídos de Sevilla por mandado de Felipe II (*Mem. para la vida del rey don Fernando III*, parte I, pág. 7).

² Los códices del Escorial tienen las marcas j. b. 2, y j T 1. El primero, que es un tomo fól. máx. en pergamino avitelado, consta de 261 fojas, y

exceden al código de Toledo en gran número de cantigas, llegando á trescientas una las que tiene de más el último, comprendidas en la totalidad de ellas las ciento del libro toledano: en uno y otro se leen ya modificados los versos arriba transcritos, dejando indeterminada la cantidad, antes precisa, del siguiente modo:

Fezo cantares et sones, etc.

Atendiendo á dar una explicación satisfactoria en orden á la

aparece escrito por un Juan Gonzalez, conforme dan en la última á entender estas palabras:

Virgen bienaventurada,
Sey de mí remembrada:
Johannes Gundisalvi.

Están puestas en música las primeras estrofas de cada cantiga; y entre las viñetas que avaloran tan precioso Ms. llama la atención la que se halla en el fól. 28, y representa al mismo rey don Alfonso rodeado de pendolistas, cantores y tañedores, escribiendo y entonando las alabanzas de la Inmaculada. Tal es el código que mayor número de composiciones encierra. El segundo se compone de 256 fojas, escritas asimismo en pergamino avitelado, y como el anterior, pertenece, considerado paleográficamente, á la segunda mitad del siglo XIII. Mas aunque falto en el principio (sólo en el índice) ofrece tal abundancia de bellísimas iniciales de colores y de esmeradas miniaturas, las cuales van representando los sucesos narrados en cada cantiga, que merece ser considerado como un verdadero tesoro histórico y un monumento artístico del más alto precio. La arqueología, en todas sus aplicaciones, halla en tan suntuoso libro larga materia de admiración y estudio: arquitectura, música, pintura, indumentaria, tienen allí inagotable copia de edificios y ornatos, armas é instrumentos, muebles y trajes, cuya variedad y riqueza se aumenta por extremo, pues que se ven alternativamente representados reyes y magnates, caballeros, ciudadanos y gente menuda, clérigos y prelados, monjes y monjas, doncellas y matronas, apareciendo al par cristianos, sarracenos y judíos, caracterizados todos perfectamente, según su origen y costumbres. Notable es sobremanera que en este peregrino monumento se muestre la pintura en sorprendente estado de progreso, no pareciendo sino que el Rey Sabio se valió, para darle cima, de los más famosos artistas de Italia, que comenzaban á despertar á la sazón con los esfuerzos de Cimabué. El número total de las miniaturas ó viñetas asciende á 1292, lo cual basta para dar idea de su riqueza. Lástima es que no haya habido todavía quien, animado de noble patriotismo, aconseje á los reyes de España la publicación en facsímiles de joya tan sin igual, enlazando sus nombres al glorioso de su esclarecido abuelo!... Nuestros lectores juzgarán del mérito de este precioso código por la muestra que ofrecemos.

casi probada autenticidad de los tres códigos, ninguna repugnancia hallamos en admitir que es el de la Biblioteca Toletana más antiguo que los escorialenses, encerrando con preferencia los cantares de la Virgen, compuestos por el rey don Alfonso durante su juventud, si bien escrito y corregido después de 1255¹. No incluidas en él ninguna de las cantigas, que perpetúan la memoria de los milagros obrados por la Virgen en la familia real de Castilla desde la niñez de Fernando III, bien puede también deducirse que no habían sido todavía compuestas, al formarse la colección de los cien cantares; y como en los códigos escorialenses leemos no pocos que se refieren á los años 1274, 75 y aun 79, demostrado nos parece que animado sin cesar el Rey Sabio de la ardiente devoción que el nombre de Maria le inspiraba, prosiguió en su edad madura la obra empezada en la juventud, llevándola á cabo en los cinco últimos años de su reinado, época en que mandó sin duda hacer los magníficos traslados, que legó á la catedral de Sevilla. Teniendo sólo en cuenta el código de Toledo, sobre ser imposible darla cumplida del copioso cancionero sagrado, escrito por don Alfonso, córrase pues el riesgo de suponer obras diversas las cantigas que encierra y las comprendidas en los escorialenses², y lo que es de mayor trascendencia, se interrumpen

¹ En el prólogo ó título métrico del código toledano se declara que el rey don Alfonso lo era de los romanos, diciendo:

Et que dos romanos rey
è per dereit et sennor;

título que no pudo usar hasta el referido año; y como se hace también referencia á la conquista de Jerez, acaecida en 1263, parece indudable que el libro indicado fué escrito pasado este año, sin que haya obstáculo para creer con el diligente Burriel, que la mayor parte de las cantigas en él contenidas, sean fruto de la juventud del Rey Sabio, según en el texto advertimos.

² En este error ha caído el distinguido alemán Mr. Clarus, diciendo después de hablar del código de Toledo, conforme á la descripción del P. Burriel, y de mencionar el poema de Alexandre, rechazando la equivocación de don Nicolás Antonio, Velazquez y otros que lo atribuyeron al rey don Alfonso: «Otra colección de versos suyos vió Ortiz de Zúñiga, de los cuales trae muchos en sus *Anales de Sevilla*: también están estos en dialecto gallego y muchos son versos de arte mayor,» etc. (*Darstellung des spanischen literatur*

pe de una manera inconveniente la historia poética del Rey Sabio, haciéndole enmudecer en lo más granado de su edad para presentarle inspirado por el dolor al bajar á la tumba.

Las *Cantigas de Sancta Maria*, manteniendo vivas en el pecho del monarca de Leon y Castilla las dulces afecciones de la juventud, son el más fiel trasunto de las creencias religiosas que abriga mientras alienta, y claro espejo del filial y acendrado amor con que el pueblo español adoraba á la Madre del Salvador del mundo. Recogiendo en ellas las tradiciones de la muchedumbre, que más autoridad y aplauso alcanzaban; atento á consignar los favores que debían sus padres á la intercesion poderosa de la Virgen, á quien «Deus non pode dizer de non»; y agradecido á la proteccion que había él mismo experimentado, dando de ella repetidos testimonios, no olvidó tampoco el príncipe y rey castellano que pertenecía á la escuela de los poetas eruditos, acudiendo por tanto á la historia para enriquecer la ya abundante coleccion de piadosas anécdotas, que con tanto anhelo iba allegando. Sin desechar el egemplo de Berceo, de quien toma asunto para diversas cantigas, escritas antes de ceñir la corona ¹, ya fuese que pusiera en

in Mittelalter, tomo I). Las cantigas citadas por Zúñiga y tomadas del códice que poseia el sevillano don Juan Lucas Cortés, se hallan todas en el códice escurialense, j. b. 2.

¹ Además de lo dicho, al hablar de los veinticinco *Milagros de Nuestra Señora*, escritos por Berceo, cúmprenos observar aquí que, á excepcion de once, todos los restantes se hallan reproducidos en las *Cantigas del Rey Sabio* y contenidos en el códice toledano. En efecto, el I.^{er} milagro del cantor de Santo Domingo es la II.^a cantiga, que celebra la aparicion de la Virgen á San Ildelfonso: el II.^o la XXXI.^a, que narra la historia de la *monja tesorera*, reproducida en el *Quijote* de Avellaneda con el título de *Los dos Amantes felices*, y referida con el de *Margarita la tornera* en los *Cantos del Trovador* por el renombrado Zorrilla: el III.^o es la XVII.^a, que enaltece los favores concedidos por Santa Maria á sus devotos en el cadáver del monje, en cuya boca nae una flor fragante: el IV.^o la LXXI.^a, que consagra asimismo la devocion de Maria en los que dicen sus loores: el VI.^o la XIV.^a, en que se libra un ahoreado de las penas infernales por su amor á la Inmaculada: el VIII.^o es la XXIV.^a, que fija la tradicion del *romero de Santiago* engañado por Satan, y salvado de eterna condenacion por ruego de la Madre de Cristo: el IX.^o la XXXIV.^a, que ofrece todo el poder de la fé aun respecto de los ignofantes ó idiotas: el XVI.^o es la IV.^a, en que libra la Gloriosa á un niño judío del fuego,

contribucion el «*Espejo Historial*» que le había donado San Luis, su primo, ya que con mayor provecho consultara el copioso repertorio que bajo el título *De Miraculis Beatae Mariae Virginis* andaba acreditado entre los doctos del siglo XI ¹, acumuló el nieto de doña Berenguela no escaso número de milagros, acaecidos en Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Constantinopla y Siria, manifestando, al ponerlos en verso, que debía su conocimiento á la lectura de otros libros ². Constituyen estos en verdad la mayor

á que su padre le condena, por haber dicho las alabanzas de la misma Virgen: el XVIII.^o la XXII.^a, en que salva de la saña de sus perseguidores á un devoto, que se acoge á su altar: el XVIII.^o la XIII.^a, destinada á revelar por boca de Santa Maria los agravios que le hacian los judios de Toledo en una de sus imágenes: el XIX.^o es la XXXV.^a, en que saca de entre las ondas á un romero que al naufragar invoca su nombre: el XXI.^o la VI.^a, en que patrociná á una abadesa, la cual, vencida de la tentacion carnal, había llegado á ser madre: el XXII.^o es la XXXVII.^a, en que se ensalza la piedad de Nuestra Señora, respecto de un barco de peregrinos de Ultramar, que se acogen á su amparo: el XXIII.^o la XXXVIII.^a, de cuyo asunto ha formado el mencionado Zorrilla el bellissimo cuento de *Á buen Juez mejor testigo*; finalmente, el XXIV.^o, que dió origen á la *cantiga* III.^a, mucho más breve que el *Milagro* de Berceo. Todas estas composiciones pudieron ser escritas antes de 1252, y por tanto en vida del cantor de Santo Domingo, que en la copla 3.^a del milagro XIV de *Nuestra Señora*, hablaba del reinado de San Fernando como de cosa ya pasada, diciendo:

En el tiempo del rey de la buena ventura,
don Ferrando por nomne, sennor de Estremadura,
nieto del rey Alfonso, cuerpo de grant mesura,
cuntió este miraclo de muy grant apostura.

¹ Era debido al beneditino alemán Pothon, y se dió á la estampa en 1731. Acaso pudo tambien conocer el rey don Alfonso el libro que Jacobo de Voragine escribió en su tiempo con el título de *Mariale*, consagrado en alabanza de la Virgen. El *Espejo historial*, enviado al de Castilla por el rey de Francia, es la tercera parte de la grande obra que, intitulada *Speculum maius*, escribió por mandado de aquel príncipe el dominicano fray Vicente de Beauvais: comprende la historia del mundo desde la creacion hasta la mitad del siglo XIII, narrando muchos y muy maravillosos sucesos, algunos de los cuales dejamos citados. Don Alfonso la menciona en su testamento; y en el catálogo de los libros de la Reina Católica tiene los números 113 y 114 (*Mem. de la Real Academia de la Historia*, tomo VI, pág. 453).

² Al narrar los milagros de Nuestra Señora, emplea generalmente estas fórmulas: «Á Santa escritura nos conta; segund que a letra diz; com' eu es-

parte de las *Cantigas*; pero aunque no están desnudos de interés, generalmente hablando, tiénelo muy superior los que se refieren á la historia de España, como que reflejando directamente el sentimiento religioso de nuestros antepasados, pintan al vivo sus costumbres.

Dignas son de citarse en este concepto las cantigas consagradas á recordar la aparición de la Virgen á San Ildefonso; la luz que en Rocamador brota en el laud de un juglar; la toca misteriosa labrada en Segovia por gusanos de seda; el romero de Santiago; la monja tesorera, á quien sustituye Santa María en aquel oficio durante sus mundanos amorios; el aldeano de Segovia, que olvidado de sus promesas á la Virgen, recibe el merecido escarmiento; el caballero de Santisteban de Gormaz, cuya figura pelea contra los sarracenos, mientras él ora devoto ante el altar de la Inmaculada; el infanzon aragonés, que halla, al volver de la guerra, guardada la castidad de su esposa por la protección directa de la Madre de Dios; el sordo-mudo de Toledo, que recibe habla y oído de sus piadosas manos; el niño feliz, que pasados cinco días de su muerte, vuelve á la vida en el santuario de Salas, á donde le llevan sus desconsolados padres; el cazador afortunado, que, perdido su más preciado azor, lo recobra en la misma iglesia de Salas, donde invoca el favor de su patrona; el castigo del magnate catalán, que había hecho tributario al monasterio de Monserrate, obligándole á pagar el agua, que los monjes bebían,

«crito achei; que achei escrito n' un livre todo cheno de miragres; como escrito yáz:

un miragre que achar
ouue n' un livre et tirar
o fuy ben d' outre treszientos,
que fez a Virgen sen par, etc.»

En cambio, al referir los que se apoyan únicamente en la tradición, se expresa en estos términos: «com' oy contar; eu dizer oy á omes que foron f; per »quant aprendi; segund eu contar oy; un miragre que oy; que el fez [la »Virgen] nos meus dias; que contar oy á omes et mollerres; que eu d' un bon »om' aprix,» etc. De esta manera explica el Rey Sabio la situación en que respecto del arte se encuentra, descubriendo las dos diversas fuentes en que se inspira.

mientras la Reina del Cielo les enviaba cabras monteses, que apagarán la sed y el hambre con su sabrosa leche; y finalmente otras muchas destinadas á tener vivos en la memoria de la muchedumbre los beneficios de la piedad divina, reflejando la manera de ser, pensar y obrar de nuestros mayores ¹.

Mas si excitan estas cantigas la devoción y presentan á la crítica no pocos atractivos, cual monumentos literarios, mayor incentivo ofrecen á la curiosidad histórica las que, según vá indicado, hallan asunto en los sucesos coetáneos á don Alfonso y en su propia familia: entre otras parecennos muy estimables, ya la que tiene por objeto consignar «cómo Sancta Maria guareceu en »Onna al rey don Ferrando, quando era menyno»; ya la que celebra el favor concedido á la reina doña Beatriz, sacada en Cuenca «de grande enfermidade, porque orou á ssa omágen con grande »asperança»; ya la dedicada á elogiar los prodigiosos efectos obrados por la Virgen en sus propias reliquias, curando «que se »non dannassen entre outras muitas que se dannaron»; ora la que narra los estragos hechos por el africano Aben-Yuzeph en las tierras y aldeas de Sevilla, perdonando sólo en la del Coria la casa de un «bon ome», cuya devoción á la Gloriosa alcanzaba al par la vida y salud de un «su menyno», que lleraba por muerto; ora la que refiere el milagro hecho por una imágen de Santa María, que había sido de doña Beatriz, en un mudo de Sevilla, y ora por último la que nos pinta la aparición «del rey don Ferrando á »maestre Iorge», mandándole «que tirasse ó anel de seu dedo et »ó metesse no da omágen de Sancta Maria» ².

¹ Estas cantigas tienen en el códice de Toledo los números II, VIII, XVI, XXIV, XXXI, XXXII, LI, LII, LIV, LVI, LVIII, LXII y LXVI: todas se refieren á épocas anteriores al reinado de don Alfonso.

² Los cantares á que aludimos, se leen en el códice escorialense j. b. 2.; y fueron publicados por Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla*, refiriéndose á los años 1209 (pág. 36), 1227 (pág. 43), 1274 (pág. 109), 1275 (pág. 111), 1279 (págs. 116 y 121). Daniel Papebroquio en su *Acta vitae Sancti Ferdinandi* transcribió las dos cantigas que se refieren á las enfermedades de este príncipe y de la reina doña Beatriz, cayendo en el error de suponerlas escritas en la lengua de Castilla (veteris linguae castellanae), pág. 321 y 123. El P. Burriel en sus *Memorias para la vida de San Fernando* reprodujo la primera de dichas cantigas (pág. 7); Mondéjar y Sarmiento citaron los comienzos de